

**INFORME QUE EL GERENTE GENERAL DE MASHIPURAVIAJES SA
PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS POR EL PERIODO
ECONOMICO DEL 2018**

SEÑORES SOCIOS:

Dando cumplimiento a la Ley de la Superintendencia de Compañías y al Estatuto Social de la Sociedad se presenta a consideración de Uds. El presente Informe de Labores por el Ejercicio Económico de 2018

1. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

Durante este periodo la empresa se ha esforzado por conseguir los mejores precios en hospedaje, transporte y tours para nuestros turistas. En cuanto a los ingresos, han disminuido llegando a US\$448.872,50; situación que se ve directamente relacionado con la disminución de las utilidades de la empresa.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio.

Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta de Socios.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

La empresa ha pagado oportunamente los impuestos al SRI, los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Estamos con el permiso del Ministerio de Turismo, y el de la Municipalidad de Cuenca.

Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales.

Durante el periodo 2018 Mashipuraviajes SA obtuvo una utilidad bruta de \$14.390,81 que es bastante inferior a la obtenida en el año 2017 40.537.57, como ya se menciona esto se debe a la disminución de las ventas de los paquetes turísticos.

4. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

La Administración recomienda que para el ejercicio económico 2019 se busque un mayor número de clientes en el exterior para ofrecerle nuestros paquetes turísticos. Siendo el objetivo principal de la empresa el turismo receptivo, es importante que en el 2019 se realice todos los trámites operativos para el reclamo de IVA y así, evitar que sea un gasto y la empresa se beneficie con esta ley.

Atentamente,



**LUCA ARNOLDI
GERENTE GENERAL**